

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0054-2025-BCRP-N

Lima, 19 de setiembre de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Directorio N°0043-2025-BCRP-N, se autorizó la misión en el exterior del señor Paul Gonzalo Castillo Bardalez, Gerente General, los días 2 y 3 de setiembre de 2025, a Ciudad de México, México, y el pago de los gastos, a fin de que participe en una reunión organizada por el *Bank for International Settlements* (BIS), *Representative Office for the Americas*;

Según lo indicado por la Gerencia de Comunicaciones, ha sobrevenido un evento de fuerza mayor debidamente sustentado, situación que determina la necesidad de modificar, con eficacia anticipada, la mencionada Resolución de Directorio a efectos de ampliar la correspondiente autorización de viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, sus normas modificatorias, así como lo previsto en el artículo 17 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS y, estando a lo acordado por Directorio en su sesión del 11 de setiembre de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la modificación, con eficacia anticipada, de la Resolución de Directorio N° 0043-2025-BCRP, ampliando la autorización de permanencia en el exterior del señor Paul Gonzalo Castillo Bardález, Gerente General, del 4 al 13 de setiembre de 2025, a Ciudad de México, México, y el pago de los gastos adicionales que irrogue dicho viaje.

Artículo 2°.- Modificar el gasto autorizado para dicho viaje en el artículo 2 de la Resolución de Directorio N°0043-2025-BCRP, adicionando lo siguiente:

Pasajes	US\$ 601,24
Viáticos	<u>US\$ 1500,00</u>
TOTAL	US\$ 2101,24

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente